

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

**1. OBJETIVO:**

Validar a través de pares externos a la institución editora los lineamientos académicos, científicos y editoriales de un libro resultado de investigación, de acuerdo a las directrices establecidas por COLCIENCIAS buscando fortalecer la pertinencia de una investigación en la comunidad científica.

**2. ALCANCE:**

Inicia con la necesidad de transmitir los resultados de una investigación financiada con recursos institucionales o patrocinadores públicos y privados, escritura del libro de acuerdo a los lineamientos editoriales, diligenciar el formato de presentación de obras, envío del libro, el formato de presentación de obras y la carta de envío a la coordinación editorial, envío a pares académicos para la evaluación, envío para aprobación por parte del Comité Editorial de la obra, entrega del libro en soporte de papel o electrónico, según sea el caso.

**3. DEFINICIONES:**

- **Capítulo en libro resultado de investigación.** “Es una publicación original e inédita que es resultado de una investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. El libro que contiene este Capítulo, ha sido evaluado por parte de dos pares académicos y ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad”. (COLCIENCIAS. Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. Definición. página web: <https://minciencias.gov.co/>)
- **Libro resultado de investigación.** “Es una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que, previo a su publicación, ha sido evaluado por parte de dos o más pares académicos. También ha sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad”. (COLCIENCIAS. Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. Definición. página web: <https://minciencias.gov.co/>)
- **Obra Colectiva:** (Dirección Nacional de Derecho de Autor. Definición. Consulta de marzo 29 de 2016, página web: <http://derechodeautor.gov.co/o-s1>): “La que es producida por un grupo de autores por iniciativa y bajo la orientación de una persona natural o jurídica que la coordina, divulga y publica bajo su nombre. En este caso, la ley presume que esta última detentará los derechos patrimoniales

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	Roger David Sánchez Bravo	Miguel David Blanco Quintero	Rubén Darío Manrique Hernández
<b>Cargo</b>	Coordinador Editorial CES	Analista de Procesos	Director de Investigación
<b>Fecha</b>	20/01/2021	21/01/2021	28/01/2021

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

(derechos de explotación de la obra), por lo que deberá especificarse en la casilla 3 del formulario denominada "Transferencias" a quién corresponden los derechos patrimoniales, y acompañar el documento que acredita tal circunstancia. Los autores sólo conservarán las prerrogativas morales."

- **Obra Derivada:** (Dirección Nacional de Derecho de Autor. Definición. Consulta de marzo 29 de 2016, página web: <http://derechodeautor.gov.co/o-s1>): "Es aquella obra basada en otra ya existente que resulta de la adaptación, traducción u otra transformación de una obra originaria, siempre que constituya una creación autónoma. En este caso especifique qué clase de obra derivada es: traducción, adaptación, entre otras."
- **Obra en Colaboración:** (Dirección Nacional de Derecho de Autor. Definición. Consulta de marzo 29 de 2016, página web: <http://derechodeautor.gov.co/o-s1>): "La que es producida conjuntamente, por dos o más personas naturales, cuyos aportes no pueden ser separados. En este evento el ejercicio de los derechos patrimoniales corresponderá a todos los autores, de tal manera que para que uno de ellos utilice la obra, necesitará el consentimiento de todos los demás."
- **Pares académicos.** (Consejo Nacional de Acreditación Definición. Consulta de abril 12 de 2016, página web: <https://www.cna.gov.co/>), "Los pares académicos son el soporte fundamental para el proceso de acreditación. Par significa igual o semejante totalmente. En sentido estricto, el par es semejante por cuanto puede ser reconocido por los miembros de la comunidad como uno de los suyos. El par es el concedor del paradigma que examina y no el defensor de éste u otro paradigma. Cuando se trata de paradigmas en conflicto y el par no comparte el enfoque examinado, debe estar en capacidad de reconocer las condiciones internas de validez del paradigma que juzga, independientemente de la posición crítica que tenga frente a él. En todo caso, el hecho de que los pares conforman un equipo debe ser una garantía de equilibrio y objetividad en el juicio."
- **Productos Tipo A.** (COLCIENCIAS. Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores. Definición. página web: <https://minciencias.gov.co/>) "Los Productos "Tipo A", son el resultado de las actividades de generación de Nuevo Conocimiento de calidad B y C para el caso de Artículos, Libros resultado de investigación y Capítulos en libro resultado de investigación, de calidad A3 y A4 en el caso de productos patentables, modelos de utilidad, variedades vegetales; y calidad A representado en los productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, como son el diseño industrial, el esquema de circuito integrado, la planta piloto, los procesos industriales, el secreto empresarial, las empresas de base tecnológica, la Innovación generada en la gestión empresarial y las regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones".

CAP\_LIB\_A, Número de Capítulos en Libro Resultado de Investigación Vinculados en el Grupo con Calidad A

CAP\_LIB\_A1, Número de Capítulos en Libro Resultado de Investigación Vinculados en el Grupo con Calidad A1.

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

#### **4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias Grupo Publindex, “Estrategia para mejorar la calidad y cantidad de las revistas científicas colombianas”, Bogotá, D.C., 2010.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. “Estrategia Nacional de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”, 2010.  
[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/files/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20ASCTI\\_VFinal.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/ESTRATEGIA%20NACIONAL%20DE%20ASCTI_VFinal.pdf)
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor, del Congreso de la República de Colombia.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. Guía para el reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores.
- American Psychological Association. (2012). Manual de publicaciones. 6 ed. Amer Psychological Assn.
- Manual de autores. Universidad CES
- Guía para correctores CES

#### **5. CONDICIONES GENERALES:**

- Los docentes con algún tipo de vinculación a la Universidad podrán presentar obras derivadas de investigación para su publicación.
- Toda propuesta de libro de investigación deberá provenir de una investigación realizada por un grupo de investigación adscrito a la Universidad.
- Todo libro de investigación debe ser financiado económicamente por el rubro divulgativo que el proyecto designe.
- Cada autor deberá firmar una carta de envío donde declare la originalidad de la obra y la responsabilidad legal en caso de incurrir en alguna falta de propiedad intelectual.
- En caso de coediciones o patrocinadores, se debe presentar ante la coordinación editorial los formatos, actas o convenios donde se especifique los alcances de cada editor o patrocinador.
- Los libros se enviarán a dos pares externos a la institución y con experiencia comprobada en el área de conocimiento; estos deberán consignar los resultados de su análisis en el formato que la Editorial CES adjuntará junto con el libro. Dicha evaluación permitirá identificar y asegurar que los conceptos académicos y científicos de la obra permitan su publicación.
- Los pares designados para evaluar un libro deben contar con reconocimiento por parte de COLCIENCIAS en los resultados de la última convocatoria de medición de investigadores y grupos.
- Las observaciones y ajustes solicitados por los pares serán enviados a los autores para que realicen las correcciones respectivas.

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

- De ser aprobado después de los ajustes, el libro es sometido a una corrección de estilo para mejorar gramaticalmente el libro.
- El libro corregido es enviado a los autores en el formato Word con control de cambios para la constatación, aprobación o rechazo de algunas modificaciones que se consideren importantes.
- Después de las modificaciones ortográficas, el libro se envía a diagramación para la generación de la versión maquetada en formato PDF. Dicha versión será enviada a los autores para su respectiva revisión, observación o aprobación.
- La versión en PDF aprobada por los autores se lleva ante Comité Editorial para aprobar la gestión del ISBN ante la Cámara del Libro. Esta aprobación queda consignada en cada una de las actas después de cada sesión.
- La solicitud del ISBN se realiza de acuerdo al objetivo de la obra, es decir, si el libro tiene presupuesto para impresión se realizará el ISBN para libros en papel, en caso de que no se tenga presupuesto, o que la finalidad es la divulgación en el entorno digital, se solicitará un ISBN electrónico para formatos PDF.
- Para los libros en papel su distribución se hará a través de canje con bibliotecas, eventos académicos y demás requerimientos del grupo de investigación; los libros en versión digital se publicarán en la página web de la Editorial y el repositorio de la Biblioteca Fundadores.

### 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Generar resultados de investigación	Después de realizar una investigación, ya sea cuantitativa o cualitativa sobre alguna problemática, los investigadores deberán consignar a través de un informe con los objetivos, justificación, resumen, metodología y resultados obtenidos en el marco de la investigación.	Investigadores	Informe de investigación (archivo en Word)

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2	Desarrollo del libro	<p>Los investigadores consolidaran el libro de acuerdo a las normas de autores de la Universidad y los requerimientos de las normas de presentación dependiendo si son áreas de ciencias sociales, ciencias de la salud o ciencias naturales (APA, Vancouver, Icontec, etc)</p> <p>Las propuestas deben tener la estructura del informe, es decir, una introducción, marco teórico, objetivos, justificación de la investigación, metodología utilizada en el estudio, resultados, discusión y bibliografía.</p> <p>Los investigadores deberán consignar archivos fuente para la elaboración de tablas y gráficos.</p> <p>Las propuestas que contengan fotos de personas deberán contar con el permiso respectivo a través del formato de cesión de derechos publicado en la página de la Universidad.</p> <p>La extensión y número de capítulos de cada propuesta dependerá de la investigación y de las exigencias por parte de entidades asociadas al proyecto de investigación.</p>	Investigadores	Libro (formato Word)
3	Enviar la propuesta del libro	<p>El investigador principal envía a la Editorial el libro de investigación con la información completa de los autores, además de adjuntar la plantilla de presentación de obra y carta de envío.</p> <p>El documento será enviado al correo: <a href="mailto:editorial@ces.edu.co">editorial@ces.edu.co</a></p>	Investigador principal	<p>Libro</p> <p>FR-IN-090 Formato para presentación de obras de</p>



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				carácter académico, científico, artístico o cultural en la editorial CES  FR-IN-091 Formato carta de envío
4	Revisión del libro	El coordinador revisa el libro, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedencia de la investigación</li><li>• Financiación</li><li>• Estructura del libro</li><li>• Normas aplicadas</li><li>• Carta de autores</li><li>• Autorizaciones de entidades patrocinadores</li></ul> En caso de que no se cumplan las condiciones necesarias, el coordinador devolverá los documentos para su respectiva corrección.	Coordinador editorial	Carta de recepción
5	Búsqueda de pares académicos	A través de la plataforma de evaluadores de Colciencias, se realizará una consulta de dos expertos en el área de especialidad del libro. Cada uno de los libros resultados de investigación deberá contar dos (2) evaluaciones de pares externos en el área de conocimiento previo a la publicación del libro.	Coordinador editorial	FR-IN-092 Formato evaluación libro de investigación



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>La evaluación debe tener las características de temporalidad, normalidad de contenido y coherencia con la selectividad científica,<sup>i</sup>; fecha de elaboración puntaje cuantitativo con un promedio final que debe superar la media en caso de ser aprobado; comentarios u observaciones legibles para los autores y la recomendación final de publicación.</p> <p>El coordinador enviará la solicitud a los pares académicos, adjuntando el formato de evaluación de libros de investigación.</p>		
6	Registro de evaluación	<p>La evaluación por parte los pares se envía a los autores con el resultado y comentarios para ajustar.</p> <p>En caso solicitar ajustes por parte de los pares, los autores deben realizarlas en un término de 15 días</p>	Evaluadores Coordinador editorial	FR-IN-092 Formato evaluación libro de investigación
7	Envío a Comité Editorial	<p>Se presenta la obra al comité con los documentos anteriormente mencionados y las evaluaciones de los pares académicos avalando la obra.</p> <p>Los libros aprobados se registran y se genera el acta que da inicio a los procesos editoriales y solicitud de ISBN ante Cámara del libro.</p> <p>Los investigadores serán notificados a través de un correo con el fragmento del acta donde queda aprobada la obra.</p>	Coordinador editorial  Director de extensión  Rector	Acta  Correo electrónico
8	Enviar a corrección de estilo	Después de la aprobación, la obra de ser enviada a corrección de estilo, allí se hará una revisión ortográfica y gramatical, la cual favorecerá el lenguaje y el discurso empleado por los autores,	Coordinador editorial Investigadores	Corrección de estilo



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>asimismo, normas establecidas por la RAE y el sistema de normas bibliográficas establecidas.</p> <p>Los investigadores recibirán la obra con las correcciones realizadas y con observaciones o dudas para que sean resueltas. Ellos, podrán aceptar los cambios a través del botón de control de cambios y enviar la aprobación del documento.</p>		
9	Enviar diagramación a	La obra, después de la corrección de estilo es enviada a diagramación, de allí se obtendrá una versión maquetada en formato PDF para la revisión por parte del autor.	Coordinador editorial Autores	<p>Libro maquetado en versión PDF para pre prensa o publicación digital</p> <p>FR-IN-093 Formato aprobación del arte final por los autores</p>
7	Presentar registro de ISBN ante Cámara del libro	Se radica la obra ante la Cámara del libro para asignación de ISBN	Coordinador editorial	Registro de obras
8	Recibir notificación de aprobación de ISBN	<p>La entidad emitirá un código o ISBN que identifica la obra dentro de la producción intelectual de la Universidad CES.</p> <p>En caso de ser rechazada, la Editorial realizará los correctivos necesarios para cumplir con las pautas exigidas</p>	Cámara del libro	ISBN
9	Aprobación obra diagramada y maquetada	Los investigadores autorizan la publicación de la obra de acuerdo a la última versión en formato digital o impresa.	Investigadores	Carta de aprobación e impresión
10	Distribución	El libro impreso es enviado a los investigadores y sus respectivos grupos de investigación para las respectivas actividades	Coordinador editorial Analista de biblioteca	Libro impreso





**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

## PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Código: PR-IN-016

Fecha: 28/01/2021

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		académicas; además, es enviado a la Biblioteca Fundadores para el cumplimiento del Depósito Legal, canje o donaciones. La Editorial conservará un 10 % de los libros para distribuirlos en la tienda universitaria o eventos del libro donde el libro pueda ser de interés  El libro digital se divulgará en la página web de la Editorial y en el repositorio de la Biblioteca Fundadores	Jefe de almacén	Libro en versión PDF

### CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
(Incluya la última fecha de actualización del procedimiento.)	(Detalle el cambio propuesto o razón de creación del documento, frente a la pertinencia que se tiene para el cumplimiento del objetivo del proceso)	(incluya en nombre del responsable que creó o modificó el documento por última vez, cargo y Área de trabajo)

<sup>1</sup> Selectividad. Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica. Temporalidad. Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que la investigación que dio lugar al libro, pasó por un proceso en el cual el problema, la metodología y los resultados han sido realimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento específica. Normalidad. La normalidad del libro se refiere a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el contenido del libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Por otra parte, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido, bibliografía). Disponibilidad. Se refiere a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y el público interesado. Entre otros elementos, lo anterior implica la aparición del libro en catálogos, índices y bases bibliográficas, además de que esté disponible física o electrónicamente para su consulta en bibliotecas. En, Adriana Silva y Eugenio Llanos, "La publicación de libros de investigación en la Universidad de los Andes, una propuesta de criterios editoriales y científicos", En, Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de los Andes, La investigación en Uniandes, 2007. Elementos para una política, Bogotá, 2007. Pp. 103 - 144.